

Proceso: DECLARACION DE MUERTE PRESUNTIVA
Demandante: GLORIA INES TRUJILLO
Demandado: DOMINGO ASTUDILLO PIAMBA
500013110002-2022-00180-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Solicita el apoderado de la demandante en memorial arrimado al expediente el 21 de julio de 2022 que se aclare el auto del 18 de julio de 2022 que rechazo la demanda, por cuanto dentro del término concedido para subsanar allegó memorial con los anexos correspondientes, sin embargo, el 15 de julio de 2022 fue requerido para que remitiera en formato PDF los anexos, por cuanto el formato enviado no permite su descarga, petición que dice fue atendida el 18 de julio de 2022, no obstante, revisado todo el expediente digital no hay evidencia de que hubiese sido remitido o reenviado el memorial y anexos de subsanación, por tanto, se mantiene incólume el auto que rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9c0e98fea7ee29b3dd1a44de7c00ced21f97d9fe0440c785e2ca01adcd731b3**

Documento generado en 26/07/2022 12:13:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>